ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia-Noche

Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos

Estrategia: Lote/Zona:

Nombre y apellidos: GLADYS CARVAJAL PRADA

C.C: 41520263 Edad: 76 Teléfono: NO REGISTRA

Fecha	Atención individual
13-03-26	Se realiza abordaje a la persona mayor GLADYS CARVAJAL PRADA desde el area Psicosocial por conductas de desavenencia y de no acatamiento de los lineamientos con respecto a la cerradura de las puertas de las habitaciones. La persona mayor manifiesta no estar de acuerdo con lo manifestado por el auxiliar de enfermeria ya que durante las rondas nocturnas golpea la puerta sin saber que está dispuesta. Refiere de igual manera que manifestó su insatisfacción ante la coordinadora del servicio y colaboradores que ante el buzon de sugerencias por la misma situación. Se le orienta a la persona mayor que los lineamientos con respecto a las rondas nocturnas se realizan por su propio bienestar y que estas rondas se realizan con el mayor sigilo intentando no interferir en sus quehaceres, pero que para ello debe realizarse también con mucho cuidado de los auxiliares de enfermeria y que para que sea mejor el proceso las puertas deben permanecer sin cerrojo, no cerradas. Se hace hincapié también en el trato digno brindado a todos los funcionarios del servicio primando siempre el respeto y el buen trato el cual se hace extensivo a todas las personas que hacen parte del servicio Transitorio. Rosi Pacheco G Psicologa 72012113

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.